

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

Suscripción . . . En la Isla, al mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . 3'00
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHÓN, LUNES 24 MARZO 1924

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA. -- Teléfono 160

NUEVO REGIMEN MUNICIPAL

La vigencia de la ley

(De El Liberal, de Madrid).

Continúa discutiéndose el nuevo régimen municipal en términos contradictorios. Y es de los sectores de opinión informada por el liberalismo de donde salen las diatribas más formidables contra el Estatuto promulgado por la «Gaceta».

La elección de alcalde y de concejales por sufragio universal extensivo a la mujer cabeza de familia; el «referendum» contra irregularidades que puedan denunciarse; la autonomía para resolver en asuntos de competencia municipal, son concesiones hechas al liberalismo en forma bien explícita. ¿Por qué no han satisfecho? ¿Qué razón hay para que los liberales las reusen?

Es sin duda porque todo ello parece mal avenido con la representación corporativa y con la Junta permanente. Es también porque en la primera de las disposiciones transitorias se dice que la ley empezará a regir desde 1 de abril, sin haber dicho cuándo se ha de convocar a elección para constituir los Ayuntamientos con arreglo al nuevo régimen.

Es, en fin, porque hay en todo ello algo incongruente que desvirtúa el valor de aquellas concesiones democráticas.

Hechas por el Parlamento, no hubieran despertado suspicacias de ninguna clase; debidas a la anormalidad de las circunstancias, acuden los recelos y se quebranta el crédito de la reforma.

No se comprende que empiece a regir en 1 de abril una ley cuyo reglamento ejecutivo no se publicará hasta algunos meses después de esa fecha; ni que se ponga en vigor para todo menos para constituir los Concejales con los ediles y con los alcaldes elegidos por el pueblo, que es precisamente lo esencial.

De hecho, los Ayuntamientos son nombrados de real orden. La autonomía municipal no es para el pueblo, cuyos representantes están ausentes del Municipio, sino para los mandatarios del Directorio, que a su vez delegarán su mandato en el alcalde y en los tenientes que forman la Junta permanente. ¿Se trata, pues, de que funcionen estas Juntas desde el 1 de abril? ¿Y se aplaza indefinidamente todo lo demás? De aquí la decepción que se ha producido en la opinión liberal del país. Y de aquí también que con venga rectificar errores y diferir la vigencia de la ley hasta que se haga la oportuna convocatoria electoral.

Con ello se pondría en el actúo el sello de rectitud que necesita para conquistar las adhesiones negadas.

No se nos oculta que para convocar a elecciones hace falta confeccionar previamente el censo. Y debiendo incorporar al mismo los nuevos electores femeninos, habrá de confeccionarse antes el oportuno padrón municipal en cada Ayuntamiento.

Todo ello lleva consigo una serie de operaciones que complican el expediente de la vigencia del nuevo régimen, y de aquí que se diera crédito a la noticia que fijaba en el año próximo la fecha en que debía empezar a regir el Estatuto municipal.

La primera disposición transitoria publicada en la «Gaceta» señala esta fecha: la de 1 de abril próximo.

Y esto es lo que sometemos a la consideración del Directorio.

DE CIUDADELA

F U T B O L

Ciudadela F. C. vence al Iberia Ba-lompié por 3 a 0.

Ayer ante bastante concurrencia jugóse un amistoso partido de balompié entre el Ciudadela y el Iberia, habiendo despertado dicho encuentro gran interés, dada la importancia del equipo visitante.

A las tres y cuarto se alinearon los equipos a las órdenes del árbitro señor Villalonga. Escogen los visitantes y sacan los locales, los cuales hacen una arrancada a la meta visitante en que el interior izquierdo hace un pase al centro que de un fuerte chut raso lo interna en la red, sin que el guardameta con un bonito plongeón pueda detenerlo.

Se saca el balón al campo haciendo los delanteros locales varios ataques a la puerta contraria, sabiendo despejar la situación en todas ellas el guardameta, ayudado de sus defensas.

En una arrancada de los locales recoge el balón el interior izquierdo y desde casi la mitad del campo chuta a goal sin que el guardameta pueda evitarlo.

Se reanuda el juego y al cabo de buen rato termina la primera tanda con un dominio completo del equipo local.

Cuando faltan pocos minutos para terminarla, los visitantes hacen un ataque a la puerta local en que su guardameta realiza una salida apoderándose del balón y saliéndose de la línea debida, siendo tocado por el árbitro penal que es tirado por Camps, deteniendo el balón Coll de una colosal parada que es muy aplaudida por el público.

Empieza la segunda tanda, notándose desde los primeros minutos de juego el dominio del equipo visitante que hace varios ataques a la meta local siendo cortados por la defensa.

En un avance de la delantera local recoge el balón el interior derecha y llega a la puerta contraria, schotando, pero el balón pasa por encima del larguero.

Se mantiene durante largo tiempo el dominio bastante igualado. En otra arrancada de los locales vuelve a recoger el balón el interior derecha y avanza hasta llegar a la portería, donde lanza un fuerte chut que da en el ángulo, internándose el balón en la red.

Se saca el balón al campo haciendo ambos equipos algunos ataques sin poder conseguir ningún otro goal y termina el partido.

Levantino A. V. 2 — Zamora F. C. 2

Este fué el resultado, tras reñido combate, obtenido ayer por ambos equipos en el campo Miramar y presenciado por numerosísima concurrencia.

Empieza el partido en avance de los visitantes que logran mantener el ba-

lón frente a nuestra meta, mas a los pocos momentos se nota el esfuerzo de éstos, que en una arrancada llegan a la contraria marcando el primer tanto resultado de un bonito pase del extremo izquierda que es recogido por el derecha colándose en la red en un colodadísimo chut, habiendo transcurrido pocos minutos de juego. Salen los visitantes con ímpetu, sin adquirir el dominio que al contrario lo poseen los locales, amenazando constantemente la meta muy bien defendida por los zagueros que evitan prudentemente tomar parte activa al pequeño guardameta.

Con breves arrancadas logran los visitantes el dominio por pocos momentos, valiéndoles el primer tanto a su favor de un chut raso tirado desde lejos por el extremo derecha, debido más a impericia del guardameta que al chut, pues fácilmente se hubiera desviado.

Continúa el juego por pocos momentos, terminando la primera parte sin otro resultado.

Empieza la segunda tanda con el dominio bastante alterno, siendo en una arrancada de los visitantes castigados los locales con una corner, que diestramente recogido por el delantero centro lo interna en la red.

Se reanuda el juego y salen los nuestros a gran tren para conseguir el empate, no viendo coronados sus esfuerzos. Apesar del completo dominio adquirido, no llegan a entenderse, sin duda por faltar las matemáticas centradas de Conet, pues se nota muy mucho su falta en el ataque. El juego se mantiene indeciso hasta pocos minutos antes de terminar que en un supremo ataque consigue gloriosamente Mascaró el empate, en una melée ante la portería, muy bien defendida por el pequeño guardameta y sus defensas, siendo ovacionados por el público.

Apenas efectuado el saque termina el partido, un minuto después de haber conseguido el empate.

Por el Levantino jugaron muy bien Rafael Miguel, delantero centro, en la primera parte, y los zagueros en sus despejes; el interior derecha y en general todos bastante bien.

Del Zamora se distinguieron Llabrés, el mejor de los veintidós, y la pareja de zagueros.

El árbitro José Torres bien, como sabe hacerlo.

También en el día de ayer se jugó interesante partido entre los Infantiles de ambos equipos saliendo victorioso el del Zamora por 2 a 0.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 20 Marzo de 1924.

Crédito Mercantil de Menorca

Queda abierto el descuento de los cupones de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por 100 y de otros, vencimiento 1.º de Abril próximo.



Aviso al comercio

Se halla a la carga en Barcelona, de donde saldrá en breve para ésta el pailebot

J U P I T E R

Admite carga general

Para referencias pueden dirigirse en Barcelona a la Agencia de la SEÑORA MOLL, VDA. DE COROMINAS, Plata 4, y en Mahón a DON JAIME HUGUET jvl

Peripetias del viaje de Unamuno

Un gesto de don Miguel, otro de Echevarrieta y un mal negocio de Cortina.

Madrid 13.

«El Noroeste», de La Coruña, recibe de Cádiz la siguiente información:

«Al llegar el señor Unamuno a Cádiz, los muchos amigos que le esperaban, dada la personalidad del ex-rector de la Universidad de Salamanca, le llevaron al mejor hotel de lujo y confort inusitados.

Unamuno, cuando se separó un momento de sus buenos amigos, se encontró perplejo y reclamó la presencia del dueño del hotel, ante el cual hizo resaltar su modestia y su situación de recursos, dada su numerosa familia, que no le permitía dispendios fuera de su condición de clase media.

El dueño del hotel, viendo la humildad del ilustre catedrático, contestó a don Miguel que para nada se preocupara de los gastos, perfectamente pagados con sola su inscripción en el registro de la casa.

Don Miguel agradeció la oferta, negándose a aceptarla, y rogando únicamente que se le tratara con arreglo a su condición de modestia.

El señor Unamuno pasó a descansar, siendo requerido por un telefonema, en el cual don Horacio Echevarrieta le decía escuetamente:

«Giro diez mil pesetas para sus gastos; tiene cuenta corriente abierta, no se preocupe de la situación de su familia.»

El dueño del hotel, que vio la emoción que al señor Unamuno produjo la cariñosa solicitud de su paisano, atendió al ilustre catedrático, el cual trató de justificar su estado enseñando el telefonema de Echevarrieta.

El fondista ratificó su oferta, y entonces el señor Unamuno le ofreció una compensación condicionada: hasta tanto que no zarpara el barco que había de llevarle a su destino que no fuera abierto el sobre que contenía su correspondencia.

Así se lo prometió y así cumplió su palabra el hotelero.

Antes de zarpar el buque ocurrió otro acontecimiento digno de mención:

El señor Unamuno recibió también otra valiosa oferta del marqués de Cortina, consistente en diez mil botellas de agua mineral que tenía adquiridas el ilustre hombre de negocios para su estancia en Fuerteventura, al precio de 0'25. Lo curioso de este caso, según los canarios, es

que en la capital estas botellas cuestan 0'20.

Al zarpar el buque, el hotelero abrió el sobre, que contenía una de las cruces que ostentaba el sabio catedrático salmantino, y en una tarjeta decía:

«Por si le sirve para algo.»

Ayuntamiento de Alayer

Sesión extraordinaria del día 14 de Febrero del año 1924.

Constitución del nuevo Ayuntamiento

Se celebró dicha sesión bajo la presidencia del señor Delegado Gubernativo don Luis J. de Ulher y Taltavull quien manifestó que en virtud de órdenes superiores había tenido a bien destituir a los Concejales don Rafael Vidal Tudurí, don Antonio Taltavull Morlá, don Antonio Mir Mascaró, don Pedro Rotger Arnau, don Bartolomé Mascaró Mascaró, don José Florit Morlá, don Miguel Mir Villalonga y don Sebastián Palliser Mir y nombrar para sustituirlos a los señores don Juan Orfila Olives, don Pedro Sintés Alsina, don Juan Saura Coll, don Miguel Pons Ruidavets, don Tomás de Salort Salort don Jaime Pons Serra, don Miguel Llambías Carreras y don Bartolomé Mascaró Pons.

Manifestó al propio tiempo que había procedido de tal forma no porque hubieran dejado de cumplir en su cometido los Concejales destituidos, sino al contrario; pues estaba completamente satisfecho de ellos; pero se hallaban incursos en las incompatibilidades que se le comunicaron y por ello debían cesar.

Se pasó a la elección de cargos resultando elegidos:

Alcalde: Don Juan Villalonga Sintés.
Primer Teniente: Don Tomás de Salort Salort.

Segundo Teniente: Don Jaime Pons Serra.

Regidor Síndico: Don Miguel Llambías Carreras.

Idem suplente: Don Pedro Sintés Alsina.

Idem Interventor: Don Pedro Mercadal Meliá.

Idem suplente: Don Bartolomé Mascaró Pons.

Posesionados dichos señores en sus respectivos cargos se señaló el orden numérico de los señores Concejales; declarando el señor Delegado Gubernativo constituido el nuevo Ayuntamiento haciendo cons-

Los aficionados a la lectura deben fijarse constantemente en los escaparates de la

Tipografía Mahonesa

donde hallarán siempre novedades en libros y revistas de todas clases



TIPOGRAFIA MAHONESA

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. -- Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, Tintas, etcétera

TARIFA DE ANUNCIOS DE La Voz de Menorca

Anuncios publicados en segunda o tercera página

Ancho de una columna

De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 1 a 5 inserciones.	5'00 ptas.
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones.	5'00 »
De 1 a 5 líneas cuerpo 10 más de 6 inserciones; la inserción.	5'50 »
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 1 a 3 inserciones.	5'00 »
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 y de 4 a 6 inserciones.	8'00 »
De 6 a 10 líneas cuerpo 10 más de 1 inserción; la inserción.	1'00 »
Más de 10 líneas a 0'15 la línea por inserción	

Ancho de tres columnas

Veinticinco por ciento de aumento sobre los precios señalados para las dos columnas.

De un octavo de página

Por una inserción	10'00 ptas.
Por dos inserciones	15'00 »
Cada nueva inserción 4 pesetas de aumento	

De un cuarto de página

Por una inserción.	20'00 ptas.
Por dos inserciones	50'00 »
Cada nueva inserción 7'50 ptas. de aumento.	

Entrefiletos

A 0'25 pesetas la línea por inserción

Remitidos y comunicados

A 0'15 pesetas la línea por inserción.

Ancho de dos columnas

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	7'50 ptas.
De 4 a 6 inserciones.	15'50 »
De 7 a 10 inserciones.	20'00 »
Más de 10 inserciones a 1'75 ptas. inserción	

Hasta diez centímetros:

Cincuenta por ciento de aumento sobre los precios anteriores.

Hasta catorce centímetros.

Doble precio que para los seis centímetros.

Hasta veinte centímetros:

Triple precio que para los seis centímetros.

De media página

Doble precio que el señalado para el cuarto de página.

De página entera

Doble precio que el señalado para la media página.

Anuncios de Teatros y Cines

Compuestos del ancho de dos columnas y del tamaño hasta 12 centímetros, contratado por meses, precio especial: 22'50 al mes. Estos anuncios si se publican menos de un mes, pagarán los precios señalados por esta tarifa para los demás anuncios.

ESQUELAS MORTUORIAS

Del ancho de una columna.	7'50 pts
A dos columnas.	20'00 »
En octavo de página.	35'00 »
En cuarto de página.	50'00 »
Media página.	75'00 »
Página entera.	100'00 »

Los anuncios y esquelas mortuorias publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para la segunda o tercera.

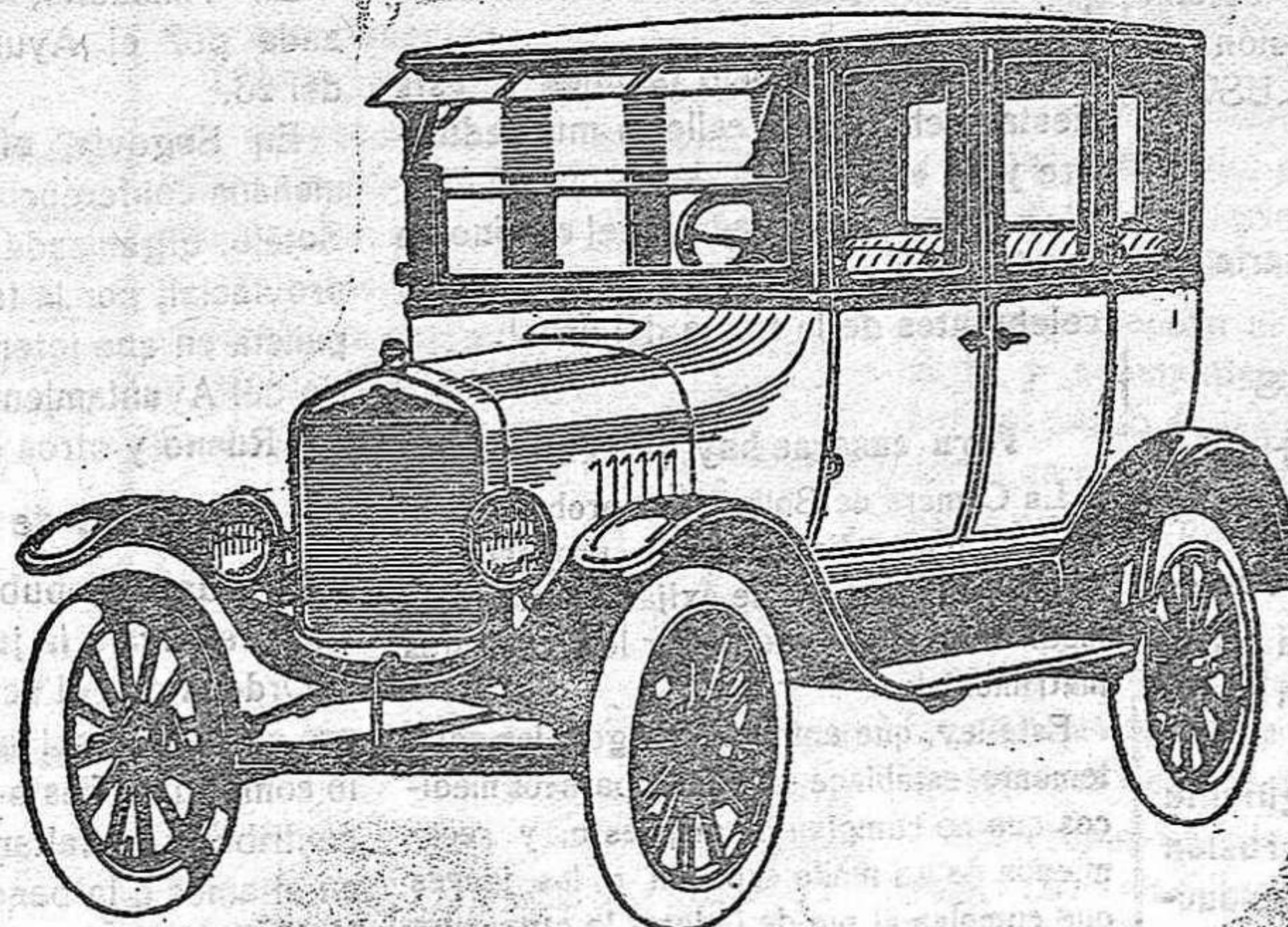
Los anuncios publicados en cuarta página pagarán la mitad de precio señalado para los de segunda o tercera.

OBSERVACIONES.—1.ª La elección de sitio en cualquiera de las páginas implica un treinta por ciento sobre los precios señalados.—2.ª Todos los anuncios se cobrarán por adelantado.—3.ª No se admitirá ningún anuncio que no venga bien expresado, los días y página en que se desee su publicación, requisito indispensable para la aplicación de la correspondiente tarifa.—4.ª Los suscriptores al periódico tienen derecho al beneficio de un 25 por ciento de descuento sobre los precios de esta tarifa, menos en las esquelas mortuorias

PIÉNSELO...



y cuando lo haya pensado seguirá nuestro consejo: Comprará usted un FORD, EL AUTOMOVIL UNIVERSAL, y tendrá la seguridad de contar con su coche cuando lo necesite.



UN AUTOMÓVIL DE CALIDAD A UN PRECIO ECONÓMICO

Ford Motor Company S.A.E.

PEDID INFORMES A LOS AGENTES FORD

≡ NITROGINA ≡

ALIMENTO PARA AVES Y GANADO
FORTALECE LOS HUESOS :: :: HACE ENGORDAR

Anmenta la puesta de huevos en las gallinas
D. J. Espinás. - Barcelona.

Representante en Menorca: D. JUAN T. VIDAL, Doctor Orfila, 8-MAHON